



Departamento Secretaria

**Expediente:** 3484/2022

**Procedimiento:** Grupos Políticos

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“.../...”

### **EXPEDIENTE 3484/2022. PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR GRUPO POLÍTICO - PSOE-REINICIA, MOCIÓN DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL, PSOEREINICIA, PARA INSTAR AL CONSELL A LA RECUPERACIÓN DEL PROYECTO DE LA RONDA SUR Y QUE, EFECTÚE UN PLAN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA AVENIDA DEL DOCTOR FLEMING**

Durante la pasada legislatura se pusieron en marcha los dos primeros planes para la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Sant Antoni de Portmany con el objetivo de alcanzar de manera progresiva una vía pública más accesible a todos los ciudadanos, independientemente de las dificultades de movilidad que uno tenga. Durante esta legislatura, desde el departamento de Obras Públicas, Movilidad, Transporte, Comercio y Plan Estratégico, se ha impulsado y finalizado una tercera fase y en actualmente se trabaja en una cuarta que afecta a los barrio de Can Bonet y Ses Païsses.

Desde el Grupo Municipal PSOE-Reinicia celebramos que el actual equipo de gobierno, concretamente desde el área de obras públicas, se haya continuado con la iniciativa, ya que es vital que Sant Antoni, más pronto que tarde, sea un lugar accesible para todos los ciudadanos.

En lo que respecta a la movilidad y accesibilidad, Sant Antoni tiene tareas pendientes de vital importancia para el futuro del municipio. Una de esas tareas es estudiar y reimpulsar el proyecto de la ronda sur de Sant Antoni, proyecto que permitiría descongestionar el tráfico tanto a la entrada como a la salida del núcleo urbano, y también ampliar las zonas peatonales en primera línea de mar, cambiando por completo la fachada principal de la zona. Un proyecto complejo, pero no imposible y cuya responsabilidad recae sobre este ayuntamiento y sobre el Consell Insular d'Eivissa.

Por otro lado, la Avenida Doctor Fleming (C-731) y competencia del Consell Insular d'Eivissa, es un acceso importante y fundamental para núcleo urbano de Sant Antoni, para muchos visitantes la primera percepción del pueblo. Una avenida que no ha visto mejora alguna a lo largo del tiempo, convirtiéndola así en una vía desfasada, con mala señalización y con numerosas barreras arquitectónicas. Recientemente se han repasado todos y cada uno de los pasos de cebra de la Avenida Doctor Fleming sin llevar a cabo ningún tipo de actuación en los tramos de acera que dan acceso a estos pasos de cebra y siguiendo el compromiso que este ayuntamiento tiene con la eliminación de barreras arquitectónicas desde el año 2015.

En el Plan Director Sectorial de Carreteras de Ibiza queda claro que en este tramo de carretera tanto el aparcamiento lateral como las aceras son competencia del Consell Insular d'Eivissa.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de 27 de junio de fecha 2022, así como la enmienda realizada durante el transcurso de la sesión plenaria,

## ACUERDO

1.- Instar al Consell Insular al estudio, actualización e impulso del proyecto de la Ronda Sur y de otras posibles mejoras que beneficiarían la realidad de la zona, teniendo en cuenta las necesidades reales del Municipio y minimizar su impacto ambiental.

2- El pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni insta al Consell Insular d'Eivissa a poner en marcha de





manera urgente un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en toda la C-731 con el objetivo de que esta vía sea accesible para todos y todas las ciudadanas.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni insta al Consell Insular d'Eivissa a revisar todas las señalizaciones de la vía y reforzarla cuando sea necesario.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el municipio de Sant Antoni de Portmany.

